

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de abril de 1983.-

Visto el presente expediente N° 174/82 y su agregado N° 258/82 del registro del Departamento de Compras, por los que se tramita la licitación privada N° 7/83 realizada con el objeto de realizar trabajos de reparación en el inmueble sede del Juzgado Federal de Bahía Blanca; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1616 de fecha 26 de noviembre de 1981 (Confr. fs. 65), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 349 y 356 y el Departamento de Arquitectura a fs. 355.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81;

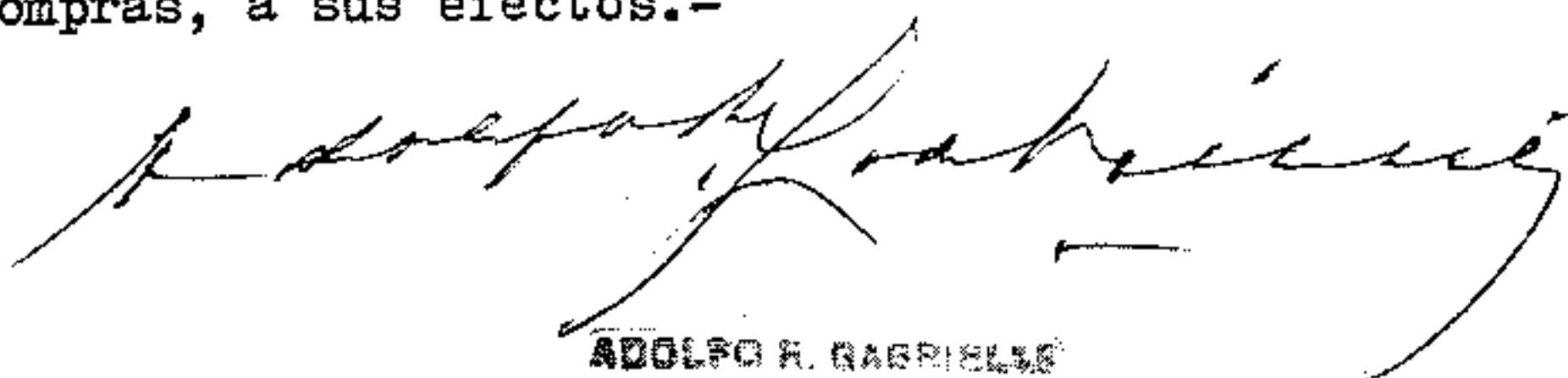
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 7/83 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "GAP S.A. C.I.F.e I." de acuerdo a su presupuesto de fs. 352 y por el importe de PESOS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES /// (\$ 1.480.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

5X



ADOLFO R. GABRIELLE